



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE KICKBOXING 2020
TATAMI SPORT Y RING SPORT SENIOR
10,11,12 y 13 de diciembre
ALOVERA (GUADALAJARA)





LUGAR DE REALIZACIÓN

Pabellón Polideportivo "La Dehesa"
Dirección: Calle de La Dehesa S/N
19208 Alovera (Guadalajara)
Teléfono: 949275594

PARTICIPANTES

Recomendamos a cada Federación Autonómica que, para la elaboración de su Selección, se base en los siguientes parámetros:

1. Cada Federación Autonómica podrá inscribir por prueba y peso un participante que hubiera sido **semifinalista o finalista en el Campeonato de España del pasado 2019.**
2. Miembro del Equipo Nacional.
3. Ranking Internacional.
4. Solo podrán inscribirse competidores a una prueba de Ring Sport o Tatami Sport.
5. La FEKM podrá realizar inscripción de deportistas que no ocuparan puestos en el cupo de inscripción.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: GRATUITA

REGISTRO DE LOS COMPETIDORES: **EXCLUSIVAMENTE,** POR CADA TERRITORIAL, EN SPORTDATA www.sportdata.org.

REGISTRO DE ARBITROS: Será **obligatorio** que la inscripción de los árbitros se realice de igual forma, a través de la plataforma SPORTDATA www.sportdata.org.

Fecha tope para la inscripción de competidores **20 de noviembre de 2020.**

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES.

- Licencia 2020 en vigor cursada por un Club afiliado o reafiliado a la F.E.K.M.
- Cada competidor será responsable de ser apto para un deporte de combate, se podrá exigir certificado de aptitud médica o información o consentimiento informado del deportista, oportunamente se comunicará lo necesario.
- Llevar al Campeonato su licencia y DNI o pasaporte.

Además, las deportistas femeninas, deberán presentar en el momento del pesaje, **DECLARACION DE NO EMBARAZO,** con una antigüedad de no más de 3 semanas.





PROGRAMA DE COMPETICION

JUEVES 10 de diciembre:

PESAJE

18:00 – 22:00: Pesaje competidoras y competidores

El competidor que no dé el peso en la categoría en que esté inscrito, quedará descalificado sin poder ser sustituido ni cambiado de categoría.

Será obligatoria la presentación del D.N.I. tanto en el pesaje como en la competición.

VIERNES 11 de diciembre:

09:00: Comienzo de la competición.

Se realizarán las pruebas de **Point Fighting y Light Contact**, hasta acabar con finales incluidas y entrega de medallas al 1º y 2º clasificado, **no obteniendo medalla los 3º y 4º clasificados.**

PESAJE

17:00 – 21:00: Pesaje competidoras y competidores

Se realizará el pesaje de las pruebas de **Kick light y todas las pruebas de RING SPORT (Full Contact, Low Kick y K-1) exclusivamente.**

El competidor que no dé el peso en la categoría en que esté inscrito, quedará descalificado sin poder ser sustituido ni cambiado de categoría.

Será obligatoria la presentación del D.N.I. tanto en el pesaje como en la competición.

SABADO 12 de diciembre:

09:00: Comienzo de la competición.

Se realizarán las pruebas de **Kick Light y las pruebas de RING SPORT (Full Contact, Low Kick y K-1)** hasta acabar con finales incluidas y entrega de medallas al 1º y 2º clasificado, **no obteniendo medalla los 3º y 4º clasificados.**

DOMINGO 13 de diciembre:

09:00: Comienzo de la competición.

Retransmisión LaLiga TV de la final de los mejores combates.

Nota: La entrega de medallas se realizará en cada final al 1º y 2º clasificado, **no obteniendo medalla los 3º y 4º clasificados.**

14:00: Fin del Campeonato.





PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la F.E.K.M. para el 2020 de las siguientes marcas: **LAST ROUND, TOP RING, LEONE, TOPTEN (MANUS)**.

Son igualmente admitidas las protecciones homologadas por la WAKO EUROPE.

Las protecciones deberán encontrarse en buen estado y ser obligatoriamente (Casco- Guantes) rojos o azules, dependiendo del color de la esquina.

SE RECOMIENDA QUE EL PANTALON DE COMPETICIÓN SEA ROJO O AZUL DEPENDIENDO DE LA ESQUINA, SIENDO UN CRITERIO POR EVALUAR PARA LA RETRASMISIÓN EN STREAMING O EN MEDIOS AUDIOVISUALES (LaLigaSport).

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Hoja de protección de datos que se adjunta.

Hoja de declaración – consentimiento informado de aspectos relevantes a la competición.

Cualquier otra documentación necesaria (autorizaciones, declaración No embarazo...)

Se realizará en la hora y día de pesaje.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Todo deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella, debiendo solicitarse a la AEPSAD. (www.aepsad.gob.es)

EDADES

Según Reglamento de participantes SENIOR (19 a 40 años). La fecha de referencia para la edad de participación, será el primer día de competición del Campeonato de España

(Desde el día en que él/ella cumple 19 años y hasta el día antes de cumplir los 41 años)

MODALIDAD KICKBOXING – PRUEBAS:

1. POINTFIGHTING.
2. LIGHTCONTACT.
3. KICKLIGHT.





4. FULLCONTACT.
5. K1.
6. LOWKICK.

CATEGORÍAS DE PESO

Art. 7.1.- CATEGORÍAS DE PESO SENIORS TATAMISPORT.

Categoría Senior (de 19 a 40 años):

Hombres -57 Kg. -63 Kg. -69 Kg. -74 Kg. -79 Kg. -84 Kg. -89 Kg. -94 Kg. +94 Kg.

Mujeres -50 Kg, -55Kg, -60Kg, -65 Kg, -70Kg, +70 Kg.

Art. 7.1.- CATEGORÍAS DE PESO SENIORS RINGSPORT.

CATEGORÍA MASCULINA

Peso Gallo Ligero	-51 Kg
Peso Gallo	-54 Kg
Peso Pluma	-57 Kg
Peso Ligero	-60 Kg
Peso Welter Ligero	-63.5 Kg
Peso Welter	-67 Kg
Peso Medio Ligero	-71 Kg
Peso Medio	-75 Kg
Peso Semipesado	-81 Kg
Peso Crucero	-86 Kg
Peso Pesado	-91 Kg
Peso Súper Pesado	+91 Kg

CATEGORÍA FEMENINA

Peso Gallo	- 48 kg
Peso Pluma	- 52 kg
Peso Ligero	- 56 kg
Peso medio	- 60 kg
Peso Semipesado	- 65 kg
Peso Pesado	- 70 kg
Peso Súper Pesado	+ 70 kg





ENTRENADORES

Debido al protocolo de competición COVID-19 en las esquinas, solo podrá asistir al competidor 1 sola persona.

Los Técnicos o Entrenadores deberán obligatoriamente, poseer la titulación técnica homologada y actualizada por la F.E.K.M. de ENTRENADOR DEPORTIVO, no pudiendo ejercer dicha labor sin dicha titulación, pudiendo participar como Ayudantes quien no cumpla este requisito al realizarse diferentes pruebas simultaneas, no pudiendo estos, ejercer reclamación alguna.

RECLAMACIONES

No será tolerada ninguna actuación antideportiva hacia ningún deportista, entrenador, cuerpo arbitral o federativo, llevando en el caso de haberla a su correspondiente sanción deportiva.

En caso de querer reclamar un combate, existirán hojas de reclamaciones en las mesas de cada Tatami que podrán ser solicitadas por los seleccionadores que así lo crean necesario. En caso de reclamación, no se parará el Tatami afectado, las reclamaciones serán, en primera instancia, recogidas por el Jefe del Tatami correspondiente.

Si un entrenador cree que ha habido un error arbitral, deberá comunicarlo inmediatamente dirigiéndose al cuerpo arbitral. Si considera que ha sido perjudicado injustamente, previo depósito de 100 euros, que entregará al Director de Arbitraje del Campeonato. Una vez reunido el Comité de Apelación y estudiado el caso, tomará una decisión al respecto. Su decisión es final y definitiva. Si dicho Comité no encuentra suficientes motivos para cambiar la decisión, el Entrenador perderá los 100 euros, que serán ingresados en la cuenta de la F.E.K.M Según Reglamento FEKM, Capítulo 1, Artículo 7.1, una decisión sólo puede ser cambiada en caso de error material. No se admitirán videos como prueba de alguna reclamación. Cualquier comportamiento antideportivo de competidores, entrenadores, Oficiales (estén o no trabajando en ese momento), miembros de la organización o seguidores que atenten contra la marcha normal de la competición (interrumpir la competición, criticar destructivamente, insultar, ruidos de bocinas, etc.), puede acarrear a la descalificación inmediata para el competidor, el entrenador o el equipo autonómico, pudiendo extenderse a las sanciones tipificadas en el Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.E.K.M. En los casos de Faltas muy graves, tipificadas en los Reglamentos FEKM, por parte de un entrenador, ayudante u otro miembro representante de cualquier equipo autonómico, el Jefe de Tatami convocará al Comité de Apelación del Campeonato para solicitarle que le sea retirada la invitación y sean inmediatamente desalojados de la zona de competición o del Pabellón, dependiendo de la gravedad de la infracción.





ARBITRAJE.

Según el Reglamento de la Federación Española de Kickboxing y Muaythai – FEKM - WAKO.

Las Territoriales de FEKM participantes, deberán inscribir **3 árbitros actualizados en 2020 por la FEKM**, en caso de no aportar, inscribir o no tener árbitros actualizados para dicho campeonato deberá ingresar, como cuota de participación extra, la cantidad de 300 euros por cada árbitro no inscrito (Campeonato 3 días).

De los Árbitros inscritos, la Dirección Nacional de Arbitraje, seleccionará a los Árbitros que participaran en el Campeonato. De los árbitros no seleccionados, pero que estuviesen inscritos, su Federación o Delegación Autonómica, quedaran exentos del pago de cuota establecida por la no aportación de árbitros.

Dicho requisito es obligatorio y necesario, sin el cual no se validarán las inscripciones realizadas, según establecido por normativa y Asamblea General FEKM.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

Se recuerda que, en todo caso, no estarán permitidos los pantalones o shorts con letras tailandesas.

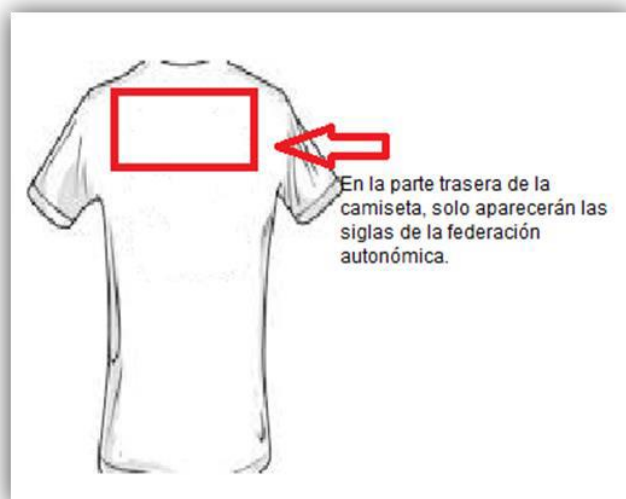
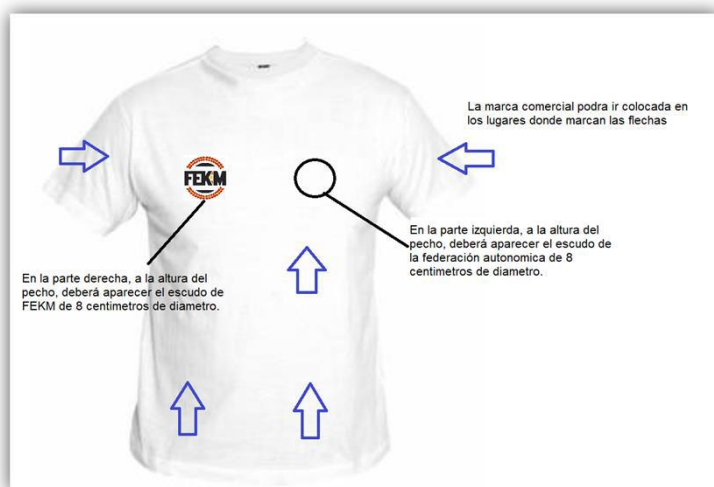
En las pruebas de TATAMI SPORT, las camisetas deberán llevar el escudo y nombre de la Comunidad Autónoma que representa, según Reglamento de TATAMI SPORT.

En las pruebas de Ring Sport, se realizarán sin camiseta, y el resto de equipación según Reglamento de RING SPORT.

El resto de la indumentaria deportiva en competición será el que manda el Reglamento de Competición.

Únicamente se permitirá la entrada al área de competición a los competidores que deban pelear en ese momento y a su respectivo preparador (Por Normas COVID-19, 1 solo técnico por competidor).





INSCRIPCIÓN Y SORTEO

Se realizará a través de la plataforma www.sportdata.org

Los sorteos se podrán descargar de la pagina web.

SÓLO se facilitarán acreditaciones a los competidores y entrenadores que hayan tramitado su inscripción en la FEKM en el plazo habilitado.

No podrán entrar en la zona de competición otras personas ajenas a la organización. Solo podrán acceder a dicha zona, el competidor y entrenador que va a realizar la prueba, así como miembros del cuerpo arbitral o cualquier otra persona habilitada por la organización.





Todo aquel que infrinja esta norma será expulsado del recinto deportivo, aplicando, en su caso la normativa sancionadora administrativa y disciplinaria al efecto.

Los entrenadores deberán tener obligatoriamente el curso de técnico deportivo o el curso de capacitación de la FEKM.

ALOJAMIENTO Y MANUTENCION

El alojamiento y manutención, de las Selecciones Autonómicas participantes, correrá a cargo de estas.

Para facilitar esta labor, se adjunta ANEXO I, con la Central de Reservas y diferentes alojamientos por si pudiera ser de su interés, no siendo obligatoria, ya que cada Federación Autonómica lo puede gestionar por su cuenta

En Madrid, a 12 de noviembre de dos mil veinte.

EL PRESIDENTE

Jesús A. Eguía Martin

